

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Sra. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, julio 25 del 2022

Auto No.1533
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, julio veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2021-00075-00
PROCESO	UMH
DEMANDANTES	RUBEN DARIO CERQUERA MEZA
DEMANDADO	LUZ AYDEE GOMEZ TASCÓN

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, a costa del memorialista, expídase copia autentica del poder conferido dentro del presente proceso, al doctor CARLOS DARIO ZAPATA CARO, de la audiencia de oralidad de fecha 6 de abril del 2022 y de la Sentencia No. 061 de fecha 27 de abril del 2022, notificada en estado No. 066 de fecha 28/04/2022.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 119 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Julio 26 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b852058f7b7a5bcd6a09647eca879d7df8f3d6d8220cbaa4e1f903e45426999**

Documento generado en 25/07/2022 01:02:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>